



Universidad Pedagógica Nacional

Francisco Morazán

RECTORÍA

TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

RESOLUCIÓN N° R-301-2015

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que por ser una de las universidades miembros del CSUCA se ha recibido invitación para que la UPNFM participe en la 43 REUNION DEL SISTEMA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO (SICAR) a realizarse en Nicaragua del 12 al 14 de octubre. Esperando que los participantes lleguen el 11 y salgan el 15 de octubre de Nicaragua.

CONSIDERANDO: Que se solicita a esta Rectoría autorizar compra de boleto aéreo y viáticos para la Doctora Estela Rosinda Alvarez Vicerrectora de Investigación y Postgrado quien asistirá en representación de la UPNFM a dicha reunión

**POR LO TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES
RESUELVE:**

1. Autorizar a la Dirección de Postgrado emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de US\$ 880.00 (ochocientos ochenta dólares exactos) o su equivalente en Lempiras, correspondientes a: a) US\$ 400.00 (cuatrocientos dólares exactos) o su equivalente en lempiras por pago hospedaje de 4 noches (11 al 14 de septiembre); b) US\$ 360.00 (trescientos sesenta dólares exactos) o su equivalente en lempiras por concepto de viáticos de 4.5 días (11 al 15 de octubre) y c) US\$ 120.00 (ciento veinte dólares exactos) para pago de transporte terrestre Tegucigalpa-Managua-Tegucigalpa a nombre de Estela Rosinda Alvarez.

*Rosinda
22/Nov/15*



Universidad Pedagógica Nacional
Francisco Morazán
RECTORÍA
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

Página No. 2
Resolución No. R-301-2015

3. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1 y 2.) sea cubierto con fondos de la Dirección de Postgrado de la UPNFM.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a un día del mes de octubre del dos mil quince.


MAGISTER, DAVID ORLANDO MARIN LOPEZ
RECTOR

Dirección de Postgrado

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
cc: Departamento de Tesorería
cc: Archivo